

### **Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria)**

**1174** ANUNCIO de 26 de junio de 1996, relativo a las bases de la convocatoria para la provisión de diversas plazas vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 71, de 12 de junio de 1996, se hacen públicas las bases generales de convocatoria, aprobadas por acuerdo plenario de fecha 29 de marzo de 1996, así como las bases de convocatoria específicas de las plazas que se relacionan a continuación, aprobadas por acuerdo plenario de fecha 24 de mayo de 1996:

#### PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN: especial.  
SUBESCALA: Técnica.  
CLASE: Técnicos Superiores.  
CATEGORÍA: Arquitecto.  
GRUPO: A.  
NÚMERO DE VACANTES: una.  
FUNCIÓN: 4.3.2.1.

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN: especial.  
SUBESCALA: Técnica.  
CLASE: Técnicos Auxiliares.  
CATEGORÍA: Inspectores de Consumo.  
GRUPO: C.  
NÚMERO DE VACANTES: tres.  
FUNCIÓN: 4.4.4.0/3.

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN: especial.  
SUBESCALA: Técnica.  
CLASE: Técnicos Auxiliares.  
CATEGORÍA: Delineante.  
GRUPO: C.  
NÚMERO DE VACANTES: una.  
FUNCIÓN: 4.5.2.1.

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN: especial.  
SUBESCALA: Servicios Especiales.  
CLASE: Policía Local.  
CATEGORÍA: Sargentos.  
GRUPO: C.  
NÚMERO DE VACANTES: dos.  
FUNCIÓN: 2.2.2.0.

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN: especial.  
SUBESCALA: Servicios Especiales.  
CLASE: Policía Local.  
CATEGORÍA: Agentes.  
GRUPO: D.  
NÚMERO DE VACANTES: tres.  
FUNCIÓN: 2.2.2.0.

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN: especial.  
SUBESCALA: Servicios Especiales.

CLASE: Servicio Extinción de Incendios.  
CATEGORÍA: Bomberos.  
GRUPO: D.  
NÚMERO DE VACANTES: cuatro.  
FUNCIÓN: 2.2.4.0.

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN: especial.  
SUBESCALA: Servicios Especiales.  
CLASE: Cometidos Especiales.  
CATEGORÍA: Coordinador Deportivo.  
GRUPO: C.  
NÚMERO DE VACANTES: una.  
FUNCIÓN: 4.5.2.0.

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN: especial.  
SUBESCALA: Servicios Especiales.  
CLASE: Personal de Oficio.  
SUBCLASE: Maestros.  
CATEGORÍA: Conductor.  
GRUPO: D.  
NÚMERO DE VACANTES: una.  
FUNCIÓN: 1.2.1.3./1.

#### PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO: Auxiliar Administrativo.  
NÚMERO DE VACANTES: ocho.  
FUNCIÓN: 1.1.1.0. - 7 vacantes.  
FUNCIÓN: 1.2.1.0.1.4. - 1 vacante.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO: Conserje.  
NÚMERO DE VACANTES: una.  
FUNCIÓN: 1.2.1.0.6.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO: Auxiliar de Biblioteca.  
NÚMERO DE VACANTES: una.  
FUNCIÓN: 4.5.1.0.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO: Técnico Superior de Educación Física.  
NÚMERO DE VACANTES: una.  
FUNCIÓN: 4.5.2.0.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO: Vigilante-Operario.  
NÚMERO DE VACANTES: dos.  
FUNCIÓN: 4.5.2.0.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO: Peón.  
NÚMERO DE VACANTES: una.  
FUNCIÓN: 5.1.1.0.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Empresas Turísticas.  
NÚMERO DE VACANTES: una.  
FUNCIÓN: 7.5.1.0.

El plazo para presentación de solicitudes será de veinte (20) días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

San Bartolomé de Tirajana, a 26 de junio de 1996.- El Alcalde-Presidente, José Juan Santana Quintana.

### **Ayuntamiento de Santa Lucía (Gran Canaria)**

**1175** *ANUNCIO de 7 de junio de 1996, por el que se hace público el extracto de las bases generales que han de regir en las pruebas selectivas para cubrir, por oposición libre, 14 plazas de limpiadoras de Colegios de E.G.B., vacantes en la plantilla orgánica del personal laboral de este Ayuntamiento.*

Objeto de la convocatoria.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir, en propiedad, las 14 plazas de la plantilla del personal laboral de este Ayuntamiento, que figuran en la Oferta de Empleo Público de 1996, aprobada por la Corporación, las cuales serán cubiertas por el sistema de oposición libre.

Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en la oposición será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falte menos de 10 años para la jubilación forzosa por edad, determinada por la legislación básica en materia de función pública.
- c) Estar en posesión de Certificado de Escolaridad.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los requisitos exigidos deberán cumplirse con anterioridad al día que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Presentación de solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, objeto de la presente convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda de la convocatoria, irán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, acompañando justificante de ingreso de los derechos de examen.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias o en el del Estado si éste fuere posterior, pudiendo presentarse en la forma que determina el artº. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A los solos efectos informativos, el texto íntegro de la convocatoria y bases de la presente, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los derechos de examen a que hace referencia el párrafo primero, in fine, de esta base, quedan establecidos en dos mil (2.000) pesetas.

Comienzo y desarrollo de las pruebas, selección y calificación de los ejercicios.

Los ejercicios no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias o en el del Estado si éste fuere posterior.

Ejercicios de la oposición.

La oposición constará de los siguientes ejercicios, estando el primero dividido en cuatro partes:

- Lectura de un texto elegido por el Tribunal.
- Escritura al dictado, durante un plazo no inferior a diez minutos, ni superior a quince, de un texto igualmente elegido por el Tribunal.
- Resolución de operaciones de cálculo elemental, a desarrollar en un plazo no superior a treinta minutos.
- Prueba tipo test relativa a las tareas propias del puesto de trabajo.

El segundo ejercicio consistirá en el siguiente:

- Entrevista personal.

Recursos, reclamaciones e incidencias.